



Puerto
Vallarta

Oficio: OIC 116/2025

Asunto: Actualización al Portal de
Transparencia del Gobierno Municipal,
Correspondiente al mes de octubre

MTRO. JUAN PABLO GARCIA CASTILLÓN
Director de Innovación y Desarrollo Institucional.
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1 numeral 3, artículo 2 fracción III, artículo 8, 15, 25 numeral 1, fracciones V, VII, XIII y XVI, XXII, XXXIV, artículo 25 bis numeral 1, fracción II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedo dar respuesta en los siguientes términos:

- **No se iniciaron auditorias internas en el periodo comprendido del mes de noviembre 2024.**

Por lo expuesto, solicito me tenga por cumplida la obligación de actualizar la información pública fundamental señalada. Lo anterior, con base en las facultades y obligaciones correspondientes a esta Contraloría Municipal, establecidas en el artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y 114 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta; así como en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 Fracción V, Inciso N, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes, reiterándole mi más sincera y distinguida consideración.

Atentamente.

“2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO”

Puerto Vallarta, Jalisco. 24 de febrero de 2025.

LIC. RENÉ ALONSO MADERO CHÁVEZ
CONTRALOR MUNICIPAL



NUESTRO PUERTO
RENACE